

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 3028

CONCON,

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las Facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Artículo 3°.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas, en su Reglamento N° 250, Artículo 53°, letra c) "Gastos de Representación"
- D. Con motivo de la despedida del Mayor Fredy Vergara Ubilla, Comisario de la 4ta. Comisaría de Concón. Se realizará cambio de mando el martes 03 de enero del año 2017.
- E. Cotización de Galvano, Fish-Camp, de fecha 27 de diciembre del 2016.
- F. Solicitud de Pedido N°56 con fecha 27/12/16, Alcaldía, con disponibilidad presupuestaria autorizado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1. **CONTRÁTESE**, por medio de "Gastos de Representación" 01 galvanos para ser entregado al Mayor Fredy Vergara Ubilla, Comisario de la Cuarta Comisaría de Concón, al proveedor **MARIA EUGENIA FLORES ACOSTA.**, Rut N°7.920.435-8, 01 galvanos, por un valor de \$57.000.- IVA incluido,
2. **IMPÚTESE**, el gasto que irroga este Decreto Alcaldicio a la cuenta presupuestaria correspondiente.
3. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente Decreto.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/aqc

Distribución:

1. Sec. Municipal
2. Adquisiciones
3. Eventos

ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado